

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 16/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | BBVALMX |
| RAZÓN SOCIAL | BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 15/03/2022 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

- 1.- Se tomó nota de la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO ISRAEL OLVERA MENDOZA a su cargo de Director General de BBVA LEASING MÉXICO, con fecha 1° de marzo de 2022, misma que se aprobó surta sus efectos el día 15 de marzo de 2022. A partir de esta fecha se le liberó de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.
- 2.- Se nombró a la señora MARCELA CONCEPCIÓN ACEVEDO GIL como Directora General de BBVA LEASING MÉXICO, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades. Dicho nombramiento surtió efectos a partir del día 15 de marzo de 2022.
- 3.- Se aprobó revocar todos los poderes y facultades otorgados al señor ALEJANDRO ISRAEL OLVERA MENDOZA mediante escritura pública número 215,282 de fecha 21 de noviembre de 2018, pasada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, inscrita bajo el folio mercantil 117368* del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.
- 4.- Para el adecuado desempeño del cargo de Directora General de BBVA LEASING MÉXICO, la Sociedad le otorgó diversos poderes y facultades a la señora MARCELA CONCEPCIÓN ACEVEDO GIL.
- 5.- Se facultó a la señora BÁRBARA GAMIÑO SÁNCHEZ, así como a los señores EUGENIO BERNAL CASO, JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES y JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES, para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concurren ante el notario público de su elección a protocolizar, todo o parte del acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente Asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente, para certificar las copias simples de la presente acta que, en su caso, sean requeridas.